

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 001956

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 25 de Octubre de 2013

Señor (es): Fabian Muñoz Rubio Rut: XXXXXXXXXX
 Dirección: O' Higgins N° 655 Ciudad: Castro
 Programa: Acceso Teléfono: _____
 Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
30	Enmarcaciones, tamaño carta, de diplomas para "II Encuentro de Artes y Oficios", a realizarse en la ciudad de Castro, los días 8 y 9 de noviembre de 2013.	3.800	114.000
	Actividad N° 3 "Valoración del Patrimonio" de la barilla programática del programa Acceso 2013, según Dex. N° 309 del 25 de Marzo de 2013.		

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	95.798
I.V.A.	\$	18.202
TOTAL	\$	114.000



[Signature]
 Encargado de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



[Signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

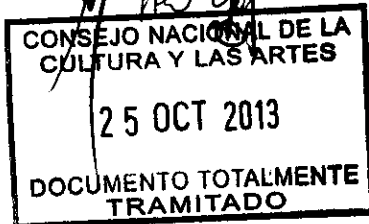
NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

Cof. La Arica, Val. Fono: 27-290290, Vnem: 017, mac



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE 30 ENMARCACIONES PARA "II ENCUENTRO DE ARTES Y OFICIOS", EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO, DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS.

AMGR/RMV/YOC/wnd



EXENTA Nº 1.250

PUERTO MONTT, 25 DE OCTUBRE DE 2013

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 369 del 24 de Octubre de 2013, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional, Resolución Nº 309 del 25 de marzo de 2013, que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso 2013.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 369, se ha requerido la Enmarcación en Tamaño carta de 30 Diplomas para "II Encuentro de Artes y Oficios", a realizarse en la ciudad de Castro, los días 8 y 9 de Noviembre de 2013, en el marco de la ejecución del Programa Acceso.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Fabián Muñoz Rubio, RUT** [REDACTED]

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sr. Fabián Muñoz Rubio**, RUT [REDACTED], por la Enmarcación en Tamaño carta de 30 Diplomas para "II Encuentro de Artes y Oficios", a realizarse en la ciudad de Castro, los días 8 y 9 de Noviembre de 2013, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$ 114.000.- (Ciento catorce mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1956.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo